

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Grupo Municipal Ciutadans

Segundo. Finalidad: Aportación municipal año 2019

Tercero. Bases reguladoras: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>.

<https://www.gramenet.cat/ajuntament/seu-electronica/subvencions/>

Cuarto. Importe: 3.755,55 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Del 1 de enero hasta el 31 de enero de 2019.

Santa Coloma de Gramenet, 31 de enero de 2019

La Alcaldesa

Núria Parlon Gil